



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

**EXPEDIENTE N° 7.903/99.-**

**Ref./H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-**

S/D.A. N° 04/99-Prestando acuerdo al Señor Gobernador de la Provincia de La Pampa, para designar como Juez de Cámara en la Cámara, en lo Criminal n° I de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, al Dr. Carlos Vitale Novaretto, D.N.I. n° 7.369.946, Clase 1.949.-

**DICTAMEN N° 1.392/99.-**

**Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:**

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 3.-

Sin perjuicio de ello, se debería modificar en el Visto y Considerando donde dice "Presidente del Tribunal de Cuentas" debe decir "Juez de Cámara en la Cámara en lo Criminal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia".-

De compartirse lo expuesto y modificado, el referido proyecto, estará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 20 de diciembre de 1999.-  
JRS.-



**Dr. PABLO LUIS A. BORGES**  
**A BORGES**  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa.